

DICON/DAF/DAJ/DOM/MZP/lms.-

PUENTE ALTO,

26 FEB 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

298

EX _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

PRIMERO El ingreso del D.O.M. N° X 1846, de fecha 25.01.2013, de la Junta de Vecinos "Villa La Foresta I", del Club Adulto Mayor, "Los Girasoles", que requirió la emisión por parte del municipio de Certificado de Informaciones Previas, para el terreno ubicado calle Los Lilenes N° 2268 del Conjunto Habitacional "Villa La Foresta I".

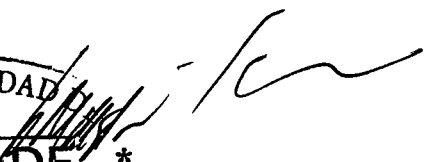
SEGUNDO Que el documento solicitado, es requerido para postular a Programas para la mejora de sus viviendas, y que la propietaria no posee los recursos para pagar dicho documento.

TERCERO El V°B° de Alcaldía, de fecha 15.02.2013, autorizando la rebaja del 95% del pago de los derechos municipales, para el Certificado de Informaciones Previas indicado en el CONSIDERANDO PRIMERO.-

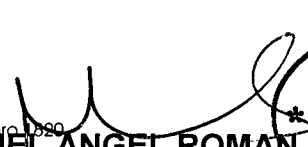
DECRETO

REBÁJESE EL MONTO DEL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES al Certificado de Informaciones Previas, del terreno ubicado en calle Los Lilenes N° 2268 del Conjunto Habitacional "La Foresta I", solicitado mediante Ingreso D.O.M. N° X 1846 de fecha 25.01.2013, en un 95%, **debiendo cancelar la cantidad de \$500.-** (quinientos pesos).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
GERMAN CODINA POWERS
PUENTE ALTO ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL PUENTE ALTO